

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRIMERA EDICIÓN.  
Desde los suscriptores de Madrid.  
EDICIÓN DE LA MAÑANA  
COSTA DE UN REAL  
EN MADRID, SEIS REALES  
EN EL EXTRANJERO, DOS CUARTOS

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE ANUNCIOS  
En todas las ediciones y en el extranjero  
CUATRO REALES LINEA  
con rebaja á los anunciantes que con-  
tratan con la administracion.

AÑO XXIX NUM. 7677.

MADRID LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1878

OFICINAS, MAYOR, 120

DIARIO OFICIAL DE MADRID.  
GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el Rey (D. G.) y la serení-  
sima señora la reina, la princesa de Asturias, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE

Sol: sale á las 7:26 de la mañana, y se pone á las 4:42 de la tarde.  
Luna: nueva el 28, cuarto creciente el 31.

SANTOS DE HOY.—La Traslacion de Santiago, apóstol.

Agradecida la España á los beneficios que ha recibido de su patrono y protector Santiago, celebra con júbilo no solo el día dedicado á su memoria, sino tambien el de su milagrosa aparicion y de su portentosa traslacion desde Jerusalem á Galicia de España, y que contiene el nombre del mismo Santo el que se conserva en aquella santa iglesia catedral con un culto particular.

Además es San Sabino y compañeros mártires.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 57670 pesetas 81 céntimos.

ALCALDÍA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta muy heroica villa.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que previene el art. 33 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de agosto último, la rectificacion del alistamiento de los mozos, que sin llegar á veinte años, hayan cumplido ó cumplan veinte desde el día 1.º de enero al 31 de diciembre de 1879, y de los que pasando de dicha edad, sin haber llegado á la de treinta y cinco no hubieren sido comprendidos en alistamientos y sorteos anteriores, dará principio el domingo 5 del próximo mes de enero continuando en los siguientes días festivos de dicho mes, celebrándose el 2 de febrero inmediato el sorteo general para designar los mozos que han de ingresar en el servicio activo del ejército.

En su consecuencia, todos los comprendidos en el alistamiento se presentarán en el plazo marcado en la tenencia de alcaldía de sus respectivos distritos, para alegar las excepciones de que se crean asistidos, con arreglo á las disposiciones vigentes.

Madrid 27 de diciembre de 1878.—  
Marqués de Torneros y viudo del Villar. R-1

Palacio.—Comprende los barrios de Platerías, Vergara, Bailén, Leganillos, Florida, Amaniel, Quiñones, Coñde Duque, Alamo y Argüelles; en la tenencia de alcaldía, calle de Fomento, núm. 6, principal.

Universidad.—Comprende los barrios de San Andrés, Estrella, Pizarro, Dos de Mayo, Pomas, Corredera, Rubio, Escorial, Poz y Colon; en la tenencia de alcaldía, calle de la Flor alta, núm. 9.

Centro.—Comprende los barrios del Arenal, Bordadores, Espajo, Isabel II, Descazcas, Silva, Jacometrezo, Postigo, Abada y Puerta del Sol; en la tenencia de alcaldía, calle de los Caños, núm. 4, principal.

Hospicio.—Comprende los barrios del Desengaño, Valverde, Puencarral, Beneficencia, Barco, Colmillo, Hernan Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Chamberí; en la tenencia de alcaldía, calle del Barco, núm. 26.

Buonavista.—Comprende los barrios de la Montaña, Caballero de Gracia, Bilbao, Reina, San Marcos, Alcalá, Almirante, Belen, Libertad y Salamanca; en la tenencia de alcaldía, calle de la Reina, núm. 8 duplicado.

Congreso.—Comprende los barrios de la Carrera, Cortés, Lobo, Principe, Retiro, Cruz, Angel, Corvantes, Huertas y Gobernador; en la tenencia de alcaldía, Costanilla de los Desamparados, número 15.

Hospital.—Comprende los barrios de Atocha, Cañizares, Santa Isabel, Olivar, Delicias, Torroella, Primavera, Ave María, Valencia y Ministriles; en la tenencia de alcaldía, calle de Santa Isabel, núm. 36.

Inclusa.—Comprende los barrios del Rastro, Peñon, Encarnación, Cabestreros, Huerta del Bayo, Comadre, Caravaca, Embajadores, Provisiones y Puchuelas; en la tenencia de alcaldía, calle de Cabestreros, núm. 42, pral.

Latina.—Comprende los barrios de la Cebada, Toledo, Arganzuela, Solana, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Don Pedro, Aguas, Humilladero y Calatrava; en la tenencia de alcaldía, calle de los Santos, núm. 1, pral.

Audiencia.—Comprende los barrios del Puente de Segovia, Segovia, Puerta Corrada, Cava, Estudios, Jaanelo, Progreso, Concepcion, Constitucion y Carretas; en la tenencia de alcaldía, plaza de la Constitucion, núm. 3.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Presidencia.—Ha llegado á mi conocimiento que algunos individuos, tomando el nombre de operarios del ramo de alcañitarías, denuncian á los propietarios de fincas en la poblacion del mal estado de sus atarjeas, ofreciendo los mismos á practicar la limpieza, halagándoles con la economia que en dicha operacion han de obtener, y la cual no se practica generalmente.

Como el art. 32 del reglamento del ramo prohibe á los operarios que de él dependen, ocuparse en obras de particulares, especialmente de la limpieza de acometidas ó atarjeas, he dispuesto prevenir á los propietarios por medio del presente anuncio, no se dejen sorprender por tales ofrecimientos; y que si algun dependiente del ramo se presentara á hacerlos, tomen nota del nombre de aquel y se sirva manifestarlo á mi autoridad ó al señor comisario del ramo, para imponerle el oportuno correctivo.

Madrid 27 de diciembre de 1878.—  
Marqués de Torneros. R-3

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Lista de los números señalados hasta la fecha y de los que han correspondido á cada decena, en el sorteo celebrado en este día para determinar el orden de pago de los intereses del segundo semestre de 1878, de los depósitos constituidos en esta caja, en la clase de rentas que á continuacion se expresan:

RENTA PERPETUA INTERIOR.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	65
11	20
21	30
31	40
41	50
51	60
61	70
71	80
81	90
91	100
101	110
111	120
121	130
131	140
141	150
151	160
161	170
171	180
181	190
191	200
201	210
211	220
221	230
231	240
241	250
251	260
261	270
271	280
281	290
291	300
301	310
311	320
321	330
331	340
341	350
351	360
361	370
371	380
381	390
391	400
401	410
411	420
421	430
431	440
441	450
451	460
461	470
471	480
481	490
491	500
501	510
511	520
521	530
531	540
541	550
551	560
561	570
571	580
581	590
591	600
601	610
611	620
621	630
631	640
641	650

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 631 al 660	37
661	670
671	680
681	690
691	700
701	710
711	720
721	730
731	740
741	750
751	760
761	770
771	780
781	790
791	800
801	810
811	820
821	830
831	840
841	850
851	860
861	864

RENTA PERPETUA EXTERIOR.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	2
11	20
21	30
31	37

OBLIGACIONES GENERALES POR FERRO-CARRILES.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	65
11	20
21	30
31	40
41	50
51	60
61	70
71	80
81	90
91	100
101	110
111	120
121	130
131	140
141	150
151	160
161	170
171	180
181	190
191	200
201	210
211	220
221	230
231	240
241	250
251	260
261	270
271	280
281	290
291	300
301	310
311	320
321	330
331	340
341	350
351	360

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 301 al 370	60
371	380
381	390
391	400
401	410
411	420
421	430
431	440
441	450
451	460
461	470
471	480
481	490
491	500
501	510
511	520
521	530
531	540
541	550
551	560
561	570
571	580
581	590
591	600
601	610
611	620
621	630
631	640
641	650
651	660
661	670
671	680
681	690
691	700
701	710
711	713

RENTA PERPETUA EXTERIOR.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	2
11	20
21	30
31	37

OBLIGACIONES DE FERRO-CARRILES DE ALAR A SANTANDER.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	2
11	15

AMORTIZABLE AL 2 POR 100 INTERIOR.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 a 10	12
11	20
21	30
31	40
41	50
51	60
61	70
71	80
81	90
91	100
101	110
111	115

AMORTIZABLE AL 2 POR 100 EXTERIOR.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 3	1

ACCIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	2
11	20
21	30
31	40
41	50
51	60

ACCIONES DE CARRETERAS DE JULIO.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	2
11	15

INSCRIPCIONES NOMINATIVAS.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 8	1

BONOS DEL TESORO.

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	15
11	20
21	30
31	40
41	50
51	60
61	70
71	80
81	90
91	100
101	110
111	120
121	130
131	140
141	147

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El director general, Javier Cavostany. R-1

NUMEROS DE

Señalamiento.	Sorteo.
Del 1 al 10	15
11	20
21	30
31	40
41	50
51	60
61	70
71	80
81	90
91	100
101	110
111	120
121	130
131	140
141	147

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El director general, Javier Cavostany. R-1

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franqueta el 28 de diciembre.

397 Conde de Peña Florida, San Sebastian.

398 Francisco Braojos, Galan.

399 José Mora, Zaragoza.

400 María Cruz Vitana, San Sebastian.

401 Mercedes Requena, Ronda.

402 Onofre Arquella, Oviedo.

Madrid 29 de diciembre de 1878.—El administrador, Martín Botella.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Arenal, 3, pral. Atocha, 4, 3.º Barco, 8, 2.º Bola, 2, 4.º Calatrava, 24, 2.º decha. Caba Alta, 3, 2.º Caba Baja, 30, pral. Izquierda. Colegiata, 8, 2.º centro. Corredera Baja, 27, 4.º Lope de Vega, 42,

grandeza, no había podido contener un suspiro. No tenía carácter para sumirse en la melancolía. Para distraerle se puso á cantar, y mientras cantaba, como la gustaba entretenerse, le ocurrió la idea de cojer y colocarse en los cabellos uno de los hermosos nonifars que aparecía á algunos pasos de ella, al otro lado del arroyo. Sabía tambien que el enemigo estaba siempre acechando y que era peligroso exponerse; esta segunda consideracion la hizo vacilar.

Por fin la codicia pudo más que la prudencia. Se levantó, y su primer cuidado fué ir á buscar un rastriño olvidado en una pradera. Lo trajo, tendiendo los ojos en torno suyo. Miró á la derecha, miró á la izquierda, miró á todas partes, y sin embargo, no vio que en la yerba, detrás de un monton de tierra, y á la sombra de un castaño que le protegía con sus pendientes ramas, había un doctor en derecho que la acechaba.

Completamente tranquila ya, volvió á sentarse, empezando á descalzarse. Después de haberse quitado las botas se quitó las medias, y pronto Leon, que no perdía ninguno de sus movimientos, vio aparecer dos lindos piecitos que le parecieron brillaban al sol como dos diamantes. Ella misma parecia contemplarlos con gusto; le habian dicho con frecuencia que tenia un pie precioso, aunque no necesitaba que se lo diesen para saberlo.

Terminados sus preparativos, descendió con precaucion el ribazo y entró en el agua, que en esta estacion estaba baja y apenas le llegaba al tobillo. No obstante, cuando llegó á la mitad del arroyo, la tenia hasta media pierna, y tuvo que recoger su falda hasta la rodilla, sin sospechar la omision con que en aquel momento abria los ojos un doctor en derecho.

Pronto alcanzó la otra orilla, alargó el brazo y el rastriño y atrajo hacia sí una larga rama coronada por una larga corola de plateada blancura. Enganchó su rastriño en las ramas de un mimbro, y con las manos, cortó la flor, que contempló con triunfante mirada, diciendo en alta voz: —¡Qué bonita eres, y mucho más me lo pareces por ser robada!

Y la acercó á sus labios. Después volvió á la orilla izquierda, subió el declive y se apresuró á calzarse.

Iba ya á alejarse, cuando se apercebó de que le había dejado su rastriño en el otro ribazo; quiso volver á cojerlo, pero en el mismo instante vio tambien á un arrogante joven que parecia acababa de salir de la tierra y la saludaba respetuosamente.

Dejó el joven escapar un grito de espanto y su primer movimiento fué de huir, por

desgracia, no había dado más que dos ó tres pasos cuando el viento le arrebató su sombrero de paja cuyas bridas estaban desatadas, haciéndole volar al Limourde. Detenido muy apurada, Leon se había apoderado del rastriño y con su ayuda cojió el sombrero que ya arrastraba la corriente, hecho lo cual, volvió á ponerse delante de Mlle. de Saligneux, la dijo: —¿Es á la señorita de Saligneux á quien tengo el honor de hablar?

—Podría ser,—contestó sin comprender el sobrehumano esfuerzo que su interlocutor tuvo que hacer para articular con calma y sin aparecer engañado, esta pregunta.

Ella añadió: —¿Puedo yo á mi vez saber quién me hace el honor de dirigirme esa pregunta?

—Mr. Leon Teterol,—replicó él.

—Pues bien, señor Leon Teterol, toned la amabilidad de devolverme lo que habeis tomado.

—Al momento, señorita,—la dijo él gravemente,—pero queréis antes explicarme cómo es que está aquí este rastriño? ¿ha venido solo?

—Caballero, es mio, es lo juro.

—Y podéis jurarme, señorita, que eso no es un nonifars que tenéis en la mano es tambien vuestro?

—¡Habeis reconocido onseguida que es vuestro este nonifars,—esclamó ella.—No me admirar, caballero; hay en vuestra familia el fanatismo de la propiedad. Os pondrian delante cien nonifars, y diriais sin necesidad de reflexion:—Ésto es el mio.—¡Oh, qué feliz don! Y si yo me negase á devolveros este precioso nonifars, que es vuestro, me lo hariais reclamar por medio de un alguacil probablemente. Los alguaciles llueven en este pais.

—No, señorita, no os enviaria al alguacil; pero guardaria con mucho aprecio este sombrero.

—Vamos, sed generoso; restituid sin pedir nada en cambio. ¿Por que queréis reclamar este pobre flor?

—Primer porque es mia, y despues por haber sido cogida por vos.

—¡Muy bonito!—esclamó ella.—¡Sentimiento, poesia! No creia que tal semilla germinase en este pais.

—De todo hay, todo germina y florece, señorita, cuando vos estais.

Hizo ella una profunda reverencia y despues de una pausa, dijo:

—He sido torpe, me he dejado sorprender, y es preciso pagar. ¿Pero cómo lo haremos para devolvernos nuestros bienes? No podemos arrojarlos por encima del río.

me la hija de un baron y cincuenta mil libras de renta, se arriesga á perder mi porvenir, pues me creó llegado al fin ántes de haber empezado; que me estaré en la holgazanería; que me enterraré en mi felicidad, y que los cielos, sometidos á cierto régimen, se convierten en grandes ganosos de corral. Creo que será sensible á este argumento; siento aún más ambicion por mí que la que yo mismo tengo.

—Soy, señor Pointal, un náufrago que agita su pañuelo para que vayan á socorrerlo. Si me sacais de esto, si gracias á Vos me veo libre de Mlle. de Saligneux sin venir con mi padre, os encenderé un cirio como á un santo; pero no me atrevo á prometeros que añadiré nada al respetuoso cariño que os he consagrado; pues que no dependo en nada de los favores que me habeis hecho y de los que aun me hareis.

Doblé Leon su carta, y mientras la doblaba se decia:

—No creo que Mlle. de Saligneux sea patizamba, ni jorobada, ni fe

2.ª Masón de Paredes, 29, pral. Molino de Viento, 43, bajo, Montero, 33, 4.ª Paredes de la Habana, 4, pral. Plaza de la Villa, 1, pral. Plaza de San Nicolás, 6, 2.ª doña. Pizarro, 3 y 7, bajo, interior. Pontejos, 2, pral. Rastro, 9, duplicado, 4.ª Rocoletos, 17, pral. Ribera de Curtidores, 12, 2.ª Ronda de Segovia, 9, bajo. Soriano, 60, pral. Toledo, 90, bajo. Valgamo Dios, 8, 2.ª

**CULTOS.**

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Millán, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde procesión y reserva.  
—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará S. D. M. de manifestado por mañana y noche en obsequio del Divino Redentor Jesús Crucificado.  
—En la parroquia de San Ginés continúa la novena de Nuestra Señora de los Remedios y dirá el sermón al anochecer D. Lope Ballesteros.  
—También continúa al anochecer la novena de la Virgen de los Reyes en los Irlandeses y será orador el P. Hidalgo.  
—En la parroquia de Santiago sigue celebrándose al anochecer la novena de los Santos Reyes Magos y será orador D. Manuel Uribe.  
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Tribulaciones en Loreto ó la de las Angustias en San Fernando ó en el oratorio del Olivar.

**DIRECCION DE LA DEUDA.**

Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma se entreguen el día 30 del actual, de once de la mañana á 2 de la tarde, los títulos de deuda amortizable al 2 por 100 interior correspondientes á carpetas de conversión de débitos del empréstito de 173 millones de pesetas, señaladas con los números 8432 á 8533; y de conversión de residuos de dicha clase de deuda amortizable números 1351, 1352, 1354 y 1356 al 1363 de presentación.  
También se entregarán en el espresado día los títulos de la indicada clase de deuda pertenecientes á carpetas de conversión de cupones, empréstito y residuos que habiendo sido ya llamados anteriormente no se hubieran presentado los interesados á recogerlos.  
Se advierte al público que las carpetas de conversión de débitos del empréstito señaladas con los números 8534 al 9037 y las de cupones de los cinco vencimientos números 1357 al 1407 tienen hecha la correspondiente aplicación de títulos emitidos en pago de las mismas y que deben entrar en el sorteo del día 30 del corriente, siendo su último numeración la que sigue:

DÉCIMOS DEL EMPRÉSTITO.

En la serie 1.ª, 50375.
En la serie 2.ª, 46193.
En la serie 3.ª, 24799.
En la serie 4.ª, 74333.

CUPONES DE LOS CINCO VENCIMIENTOS.

En la serie 1.ª, 50304.
En la serie 2.ª, 46364.
En la serie 3.ª, 24801.
En la serie 4.ª, 74642.

No habiendo tiempo material para verificar la entrega de estos títulos á los interesados, antes del sorteo se los llamará á la mayor brevedad, pudiendo así los interesados presentarse en la contaduría general de estas oficinas donde se los enterará de la numeración de los que han sido aplicados á sus correspondientes facturas.  
Madrid 29 de diciembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Maldonado. R-1

**FISCALIA MILITAR.**

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte el paisano Ciriano Olivares Olivares, quien, según parece, habitó en la calle de las Fuentes, número 8, inferior derecha, se le cita por el presente para que en el término de quince días, y á contar desde esta fecha, se presente en esta fiscalía, sita

en el gobierno militar, mayoría de la plaza, entrada por el perfil de los Consejos, con objeto de prestar una declaración sobre asunto que lo interesa.  
Madrid 29 de diciembre de 1878.—El ayudante fiscal, Joaquín Sánchez. R-1

No habiéndose presentado en esta fiscalía militar, á pesar de la primera citación hecha por el DIARIO OFICIAL DE AVISOS, Juan Mondejas, soldado que fué del primer batallón del regimiento infantería de Africa, núm. 7, se le cita por segunda vez y término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto, para que se presente á prestar una declaración en la dicha fiscalía militar, sita en el perfil de los Consejos.  
Madrid 28 de diciembre de 1878.—El fiscal, Luis Torrecilla. R-1

Se cita por tercera y última vez y término de diez días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto, á Pedro Ruiz, Manuela Gallego y Manuel Ruiz Gallego, para que se presenten en esta fiscalía militar, sita en el perfil de los Consejos, á prestar una declaración.  
Madrid 29 de diciembre de 1878.—El fiscal, Luis Torrecilla. R-1

Ignorándose el domicilio en este distrito del teniente de infantería de reemplazo D. Gregorio Delgado Martín, se le cita por los periódicos oficiales á fin de que se presente en esta fiscalía militar, sita en el perfil de los Consejos, á prestar una declaración en interrogatorio procedente de Cuba.  
Madrid 29 de diciembre de 1878.—El fiscal, Luis Torrecilla. R-1

Dobiendo prestar declaración en esta fiscalía de mi cargo, sita calle de Lope de Vega, núms. 13 y 15, 2.ª derecha, María Almazán y Martínez, viuda del carabinero Manuel Palacios Ayeteran, por la presente se le cita para que cuando llegue á su noticia se presente en la casa y con el objeto que se manifiesta.  
Madrid 26 de diciembre de 1878.—El coronel teniente coronel fiscal, Miguel Espino. R-1

Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte Manuel Fernández ó González, factor de órganos, se le cita por tercera y última vez á fin de que llegando á su noticia, comparezca en esta fiscalía sita plaza de San Gregorio, núm. 24 duplicado, cuarto, derecha, con objeto de prestar declaración en un interrogatorio procedente de la plaza de Pamplona.  
Madrid 23 de diciembre de 1878.—El comandante capitán fiscal, Francisco Navarro. R-1

**GOSIERNO MILITAR.**

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. Sr. brigadier D. José Rodríguez de León.—Servicio para el día 30 de diciembre de 1878.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor C. comandante de infantería de la Princesa, D. Marcos Acedo. Guardia del real palacio: el mismo cuerpo con su música, una sección de artillería y 22 caballos de bússeres de Baya.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor coronel del regimiento infantería de la Princesa, D. José Blanco.—Visita de hospital: infantería de la Princesa, cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones.—Oficial de vigilancia á

las órdenes del señor jefe de día: Arapiles.—El general gobernador, González Goyenchea.

Doña Ana Chico, vecina de esta corte, se servirá presentarse en la sección primera de este gobierno militar, (edificio de los Consejos), de doce á una de la tarde de cualquier día no festivo, para enterarla sobre reclamación de una deuda que tiene pendiente.  
Madrid 27 de diciembre de 1878.—Doña Ana Chico, el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Las personas que á continuación se espresan, se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo de doce á una de la tarde para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:  
D. Manuel Gil Domingo.  
D. Pedro Cortés y Niel.  
Doña Marianna Sánchez García.  
Doña Sofía Herranz y Perez.  
Doña Basilia Trampeta Peñalva.  
Doña Vicenta Torres y Eaceto.  
Doña María Castro y Alonso.  
D. Aquilino Boves y Fernandez, apoderado de doña Concepción Salvador.  
D. Francisco Alvarez Rodriguez, padre de D. Isidoro Alvarez, fallecido en acción de guerra.  
La viuda del capitán D. Juan Torres Florenza.  
Doña Francisca de Asis Jaima y Garrido.  
Madrid 21 de diciembre de 1878.—Doña Ana Chico, el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los individuos que á continuación se espresan se presentarán en la sección segunda de este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce á una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:  
Sinforoso Pablo Modell, soltería orado.  
Saturnino Vargas Pozo, soldado inútil.  
José García Iglesias, corneta licenciado.  
Cosarco Arribas Alvarez, sargento licenciado.  
Isidro García Fernandez, soldado licenciado.  
Vicente Hidalgo Martín, soldado licenciado.  
Eugenio Martínez Irratzen, soldado licenciado.  
Nicolas Alonso Espósito, soldado licenciado.  
Madrid 21 de diciembre de 1878.—Doña Ana Chico, el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

Los señores jefes y oficiales que á continuación se espresan se servirán presentarse en la sección segunda en este gobierno militar cualquier día no festivo, de doce á una de la tarde, para recoger documentos y enterarlos de varios asuntos:  
D. Julian Dominguez Villambres, capitán retirado.  
D. Ignacio Campo Saez, teniente de infantería.  
D. Pedro Alvarez Moreno, teniente retirado.  
D. Valentín Saldana y Torio, subteniente retirado.  
D. Valentín Alfaro Mayador.  
D. Rosendo Alonso Mayador.  
D. Aniceto Francisco Velasco.  
D. Carlos Castillo y Sanchez.  
D. Francisco Berna Castro.  
D. Fermín García Gutiérrez.  
D. Pedro Rincón Herranz.  
D. Pedro Alvarez Moreno.  
D. Feliciano Alfamego Inés.  
D. Juan Blanco de la Paz, teniente que fué de infantería.  
D. Manuel García Romeral, presbitero.  
Madrid 21 de diciembre de 1878.—Doña Ana Chico, el coronel comandante secretario, Eduardo Comas. R-1

**JUNTA DE LA DEUDA.**

Venciendo en 1.º de enero próximo un semestre de intereses de la deuda pública, y hallándose dispuestos los fondos necesarios, esta junta, competente y autorizada, ha acordado que se abra el pago de los mismos el día 2 del próximo mes, dando principio por las facturas comprendidas en el sorteo celebrado el día 26 de noviembre último.  
En su consecuencia, se satisfarán por la tesorería de estas oficinas, el día 2 del indicado mes de enero, de once de la mañana á dos de la tarde, las facturas de renta perpetua interior del espresado vencimiento, cuya numeración es la siguiente:

NUM. de las bolas.	NUMERO de las bolas.	ID. DE LAS FACTURAS que por decenas comprende cada bola.
1	204	2031 á 2040
2	232	2511 á 2520
3	227	2201 á 2270
4	68	671 á 680
5	186	1851 á 1860
6	128	1271 á 1280
7	113	1121 á 1130
8	161	161 á 1610
9	20	191 á 200
10	24	231 á 240
11	218	2171 á 2180
12	235	2341 á 2350
13	84	831 á 840
14	191	1901 á 1910
15	119	1181 á 1190
16	39	381 á 390
17	263	2621 á 2630
18	280	2791 á 2800
19	16	151 á 160
20	35	341 á 350
21	149	1481 á 1490
22	92	911 á 920
23	25	241 á 250
24	289	2881 á 2890
25	27	261 á 270
26	138	1371 á 1380
27	62	611 á 620
28	117	1161 á 1170
29	224	2231 á 2240
30	131	1301 á 1310
31	249	2481 á 2490
32	26	251 á 260
33	170	1691 á 1700
34	130	1291 á 1300
35	110	1091 á 1100
36	285	2841 á 2850
37	42	411 á 420
38	99	981 á 990
39	89	881 á 890
40	263	2621 á 2630
41	188	1871 á 1880
42	132	1311 á 1320
43	2	11 á 20
44	168	1671 á 1680
45	103	1021 á 1030
46	258	2571 á 2580
47	133	1321 á 1330
48	31	301 á 310
49	271	2701 á 2710
50	237	2361 á 2370
51	157	1561 á 1570

Madrid 28 de diciembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V.º B.º.—El director general, presidente, Maldonado. R-1

Para llevar á efecto lo preceptuado en el art. 2.º de la ley de 21 de julio de 1876 y 7.º de la instrucción de 10 de noviembre siguiente, la junta de la Deuda ha acordado que el día 30 del actual, á las doce de la mañana, tenga lugar ante la misma el cuarto sorteo correspondiente al segundo semestre de títulos de Deuda amortizable, al 2 por 100 interior y exterior.  
Con arreglo á lo dispuesto en real orden de 28 de noviembre de 1877, en el espresado sorteo, se comprenderán los títulos de la indicada clase de renta emitidos hasta el día 24 del presente mes inclusive cuya numeración es la siguiente:

DEUDA AMORTIZABLE AL 2 POR 100 INTERIOR.

1.ª serie, números 1 al 30504.
2.ª id., números 1 al 46364.
3.ª id., números 1 al 24801.
4.ª id., números 1 al 74642.

DEUDA AMORTIZABLE AL 2 POR 100 EXTERIOR.

1.ª serie, números 1 al 12902.
--------------------------------

2.ª id., números 1 al 13690.  
3.ª id., números 1 al 17478.  
4.ª id., números 1 al 82000.  
Las bases sobre las cuales se ha de llevar á efecto el sorteo según lo determinado en la referida real orden, son las que á continuación se espresan.  
1.ª El número de títulos de deuda amortizable interior emitidos hasta el 24 del actual, se dividirá en cinco grupos: el primero comprenderá los que se incluyeron en el sorteo de 30 de junio de 1877; el segundo los que lo fueron en el adicional de 30 de setiembre siguiente; el tercero los incluidos en el tercer grupo del 29 de diciembre del citado año; el cuarto los del cuarto grupo del sorteo de 28 de junio próximo pasado; y el quinto los emitidos posteriormente hasta el espresado día 24 del corriente.  
Los de la deuda exterior se dividirán en cuatro grupos: comprendido el primero los que se sortearon en 30 de junio; el segundo los comprendidos en el segundo grupo del 29 de diciembre de 1877; el tercero los incluidos en el tercer grupo del 28 de junio último; y el cuarto los emitidos posteriormente hasta el referido día 24, en la forma siguiente:

DEUDA AMORTIZABLE AL 2 POR 100 INTERIOR.

Primer grupo.

1.ª serie, números 1 al 1100.
2.ª id., números 1 al 17.º.
3.ª id., números 1 al 1000.
4.ª id., números 1 al 18300.

Segundo grupo.

1.ª serie, números 1101 al 6800.
2.ª id., números 1761 al 10000.
3.ª id., números 1001 al 5300.
4.ª id., números 18301 al 48800.

Tercer grupo.

1.ª serie, números 6801 al 10800.
2.ª id., números 10801 al 14300.
3.ª id., números 5301 al 7700.
4.ª id., números 48801 al 58400.

Cuarto grupo.

1.ª serie, números 10801 al 47700.
2.ª id., números 14301 al 42800.
3.ª id., números 7701 al 24300.
4.ª id., números 58401 al 70300.

Quinto grupo.

1.ª serie, números 47701 al 57800.
2.ª id., números 42801 al 46300.
3.ª id., números 24301 al 24800.
4.ª id., números 70301 al 74600.

DEUDA AMORTIZABLE EXTERIOR.

Primer grupo.

1.ª serie, números 1 al 9100.
2.ª id., números 1 al 10500.
3.ª id., números 1 al 13100.
4.ª id., números 1 al 31000.

Segundo grupo.

1.ª serie, números 9101 al 11400.
2.ª id., números 10501 al 12300.
3.ª id., números 13101 al 13600.
4.ª id., números 31001 al 32900.

Tercer grupo.

1.ª serie, números 11401 al 12200.
2.ª id., números 12301 al 13100.
3.ª id., números 13601 al 16900.

Cuarto grupo.

1.ª serie, números 12201 al 12500.
2.ª id., números 13101 al 13600.
3.ª id., números 16901 al 17400.

5.ª serie, números 17401 al 17400.

DEUDA INTERIOR.

Primer grupo, bolas números 14, 20, 80 y 99.  
Segundo id., bolas números 23, 24, 71 y 87.  
Tercer id., bolas números 10, 26, 34 y 74.  
Cuarto id., bolas números 7, 33, 81 y 90.  
Primer grupo, bolas números 11, 28, 81 y 94.  
Segundo id., bolas números 76, 78, 81 y 94.  
Tercer id., bolas números, 10, 12, 28, y 78.  
4.ª serie, el sorteo se verificará en igual forma que los anteriores, incluyendo en un globo 100 bolas numeradas 1 al 100 por cada grupo, con exclusión de las que quedan indicadas en la base anterior.  
Se estrajera una bola para cada uno de los grupos 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de deuda interior y 1.ª, 2.ª y 3.ª de la exterior en equivalencia del 1 por 100 que corresponde amortizar en el actual mes de diciembre, y 8 para el 5.º de interior y 4.º de exterior, por el 8 por 100 perteneciente al año de 1877, semestre de junio próximo pasado y el del presente mes.

DEUDA EXTERIOR.

El número de las bolas que se estrajeran será el precisado en todas las centenas de las cuatro series, considerándose amortizados los títulos que en dichas centenas contengan igual número al de aquellas.  
4.ª En el quinto grupo de deuda interior y cuarto de la exterior, se designará la amortización según el orden de salida de las bolas, en la forma siguiente: la primera bola que se estrajera correspondirá á la amortización de junio de 1877, la segunda á la de diciembre siguiente, la tercera y cuarta á la de junio próximo pasado y la quinta á la del actual semestre.  
5.ª Siendo el 1 por 100 el que ha de amortizarse, se advertirá que para la aplicación de los números cuyas bolas resulten premiadas y que han de amortizar un título por cada ciento, es tanto solamente en cuenta centenas enteras, quedando para el siguiente sorteo las fracciones de centena.  
6.ª Los sorteos para la deuda interior y exterior se harán separadamente.  
7.ª El resultado de los mismos se publicará en la Gaceta de Madrid, y oportunamente se llamará á los interesados para que presenten los títulos que resulten amortizados para su reembolso, que tendrá efecto por el 30 por 100 del valor nominal, según determina la ley de 21 de julio de 1876.  
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
Madrid 26 de diciembre de 1878.—El secretario, Santiago Ballesteros.—Visto bueno.—El director general, Maldonado. R-1

**CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.**

**EDICION DE LA TARDE**

El real decreto del ministerio de Ultramar que hoy publica la Gaceta, dispone que el art. 60 del reglamento de la contribución industrial y de comercio de la isla de Puerto Rico aprobado por real decreto de 24 de diciembre de 1875 se modifique, dándole la redacción siguiente:  
«Art. 60. Cuando se trate de matrículas y clase agrorarias que formen los alcaldes y secretarías de ayuntamiento, y se haya hecho el repartimiento según espresa el art. 53, los síndicos del gremio respectivo convocarán á este para un plazo que no exceda de cinco días, anunciándolo en el periódico oficial en las poblaciones en que lo hubiere, y además por medio de carteles fijados en los sitios de costumbre, y en las demás poblaciones en los períodos particulares, si se publicasen, y también en los carteles indicados, designándose el local y hora en que haya de celebrarse la reunión. El de haberse cumplido estos extremos se justificará oportunamente»

4.ª Todo asociado contribuirá con la misma cantidad á sufragar los gastos de la asociación. Al efecto se señalará como máximo 2 pesetas 50 centimos de cuota de entrada, y una mensual.  
5.ª Todo asociado tendrá voz y voto en las juntas generales: podrá ser elegido para cualquier cargo de la asociación; tendrá derecho á acudir á la junta de gobierno, y á que esta le atienda, en reparación de cualquier perjuicio ó agravio que se le hubiere inferido por la administración pública en concepto de contribuyente, y á disfrutar de todos los demás beneficios de la asociación.  
6.ª La asociación estará dividida en secciones ó gremios que nombrarán entre sí su presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretario.  
7.ª La asociación estará representada por una junta de gobierno, á la cual corresponde la suprema dirección de la liga de contribuyentes.  
8.ª La junta de gobierno se compondrá de un presidente, cuatro vicepresidentes, un director-gerente, veinticinco vocales, un tesoro, un contador, un asesor-letrado y cuatro secretarios.  
9.ª Habrá también una comisión ejecutiva, compuesta del director-gerente y el asesor-letrado, que tendrá á su cargo dar dictámen y formular las reclamaciones acordadas por la junta de gobierno, en los asuntos que se promovieren por la asociación, al mismo tiempo que gestionen con los centros administrativos y cerca de los funcionarios públicos su pronto y conveniente despacho.  
10.ª Las atribuciones de los demás cargos de la junta de gobierno, igualmente que la época, forma y manera de funcionar la junta general, se fijarán en el reglamento.  
El Sr. Labra ha publicado un nuevo libro que es la Historia del Ateneo de Madrid, gallardamente escrito, y dedicado al ilustre presidente de aquella sociedad D. José Moragas.  
En la función de Inocentes del teatro Español se ha puesto en escena un juguete titulado Sabalzas á domicilio, que entretuvo agradablemente al público. Sus autores son los Sres. Martínez Zorrilla y Navarro (D. Calisto).  
En el teatro del Recreo obtiene cada noche mayor y más merecido éxito la zarzuela El anillo de plomo parodia del drama lirico El anillo de hierro, letra de nuestro compañero en la prensa Sr. Vázquez y música del Sr. Dupuy.  
Mañana inaugurará sus trabajos en el teatro de la Alhambra la sociedad dramática Julian Romea, poniendo en escena las comedias en un acto Par no esplicarse y Para una conueta un viejo, y el juguete cómico Esos son otros Lopez. La misma sociedad celebrará el día 3 de enero próximo, y en el citado teatro, su segundo baile particular. Para ninguna de ambas funciones se espenderán billetes al público.

compañero, que apenas podía seguirle, le gritó:  
—¡Ay, tío, qué divertido es vivir!  
—¿A lo que él contestó?  
—Pues haz por que te duro; ten cuidado con no caer.  
—Ese buen anciano,—pensó Leon,—no es su marido.  
El hombre de los cabellos canos había tenido razón en lo que dijo. En el mismo instante, el caballo de la desconocida dió un bote y le hizo perder el equilibrio. En un abrir y cerrar de ojos, Leon, saltando unas riñeras, se lanzó á ctrecearla su auxilio, del cual no tenía ella mucha necesidad.  
No tuvo que levantarla porque al caer, había quedado de pie; ni había tampoco que correr tras del caballo, pues no sólo la brida; pero su sembrero había rodeado algunos pasos más allá. Se apresuró á recogerlo y se lo presentó. Antes de ponerse, se recibió sus besos de un hermoso castaño oscuro que se habían desprendido. Leon estendió la mano, apoyó ella la punta del pie y se puso con ligereza sobre la silla, mientras que su tío la reprendía por su aturdimiento.  
—Esfadados con Teodoro,—le contestó ella.—En él pensaba cuando he caído.  
Dicho esto y haciendo un gracioso saludo á Leon, se alejó al trote largo.  
Tal sonrisa hubiera encantado al joven, si ella no hubiese hablado de Teodoro. Ese Teodoro estaba demás, Teodoro lo había estropeado todo, ese Teodoro en quien ella pensaba al caer del caballo, y que tenía el glorioso privilegio de distraerla.  
—¡Oh, qué dichoso es ese Teodoro!—se dijo Leon.—¿Qué ha hecho para obtener tal favor del cielo? Sus cabellos, su sonrisa, su corazón, todo se lo ha dado ella. ¡Feliz y odiado Teodoro!  
Iba á alejarse de allí cuando se percibió en el suelo una pluma de marabú que se había desprendido del sombrero. La cogió y se la llevó. Hacía un robo á Teodoro.  
Volvió con frecuencia al bosque, sin volver á encontrar á su desconocida. Desesperaba ya de verla, cuando su buena estrella le llevó una noche á la Comedia-Francesa. Apenas se había instalado en su butaca, cuando la vio aparecer, acompañada del tío, en un palco platea. Estaba vestida de seda rosa, y tenía una flor en sus cabellos.  
—¿Vendrá Teodoro?—se preguntaba Leon.  
Y esperaba á cada momento verle entrar en el palco; pero Teodoro no apareció, y como en aquella noche estaba Leon en buena disposición de ánimo, acabó por persuadirse de que Teodoro no era el pe-

ligroso rival que se había figurado, sino sencillamente algún perro ó un lorito.  
—¡Si fuese el hombre amado,—se decía, —¡cómo hubiera hablado de él tan libremente delante de mí?  
Esta noche fué para él deliciosa, y le hubiera sido más si no hubiese sorprendido varias veces muchos gemelos dirigidos hacia la reina de sus pensamientos; hubiera querido que fuese invisible para todo el mundo, salvo para él. La contemplaba con una indiscreción de que él mismo no se daba cuenta: teniendo buena y penetrante vista, no necesitaba gemelos. Representaban No se puede responder de nada; pero á él lo parecía que el verdadero espectáculo estaba en la sala y no en la escena. Se figuraba que él era Valentín, y que su desconocida era Cecilia; que él la decía: «Me pareceis persona formal por vuestra edad, y al mismo tiempo tan atolondrada como yo, que lo soy como un repiqueo de matinas»; y que ella le respondía: «Abolondrada, convengo en ello; pero es porque es como No es he visto más que tres veces, y como tengo corazón, no lo olvido».  
La desconocida estaba bien lejos de imaginarse que acababa de decir á Leon:  
—Os amo.  
¿Lo había visto recordaba siquiera que un día lo había cogido el pie para ayudarla á ponerse en la silla, y que pasara algunas veces en la avenida de los Postos incidentes que el corazón de un hombre recuerda siempre? Ella tenía puesta toda su atención en la escena, que lo interesaba como un cuento de hadas.  
Bajaron el telón y aun no pensaba en irse; fué preciso que su tío le tocase ligeramente en el hombro y entonces se estremeció, se levantó, se envolvió en su abrigo, y se perdió entre la muchedumbre, donde por más que Leon hizo no pudo encontrarla.  
No la vio más, pero tampoco la olvidó. Después de todo no era más que una preocupación de su mente, que no le impedía trabajar, puesto que se hizo doctor con la brillantez que ya se sabe. Sin embargo, cuando partió para Alemania, se llevó la pluma de marabú. Lo imposible, lo quimérico tiene el mérito de separarnos de los gocees vulgares y nos impide el buscar la felicidad por malos caminos. Leon hubiera podido esclamar, como aquel hombre á quien reprochaban su indiferencia por las mujeres:  
—¿Qué queréis? tengo en el pensamiento una mujer como hay pocas, que me preserva de las mujeres como hay muchas.  
Hubiera podido decir:  
—Debo mucho á esta mujer, puesto que

me ayudará á no casarme con Mile. de Saligneux. De todas las razones que yo puedo tener para rechazar ese matrimonio, es la mayor buena, pero es una de ellas.  
Se puede ser doctor en derecho y aspirar á ser diputado, y sin embargo tener algunas veces razones que no se atrevería uno á confesar á nadie.  
XI.  
Así que hubo cerrado Leon la carta, la hizo llevar al correo; luego almorzó y después de haber almorzado, volvió á dar solo el paseo que la víspera había dado con su padre. No se ocupó por el camino ni de cosechas, ni de riegos, ni de siembras; no pensaba más que en su asunto. Dentro de algunas horas, su temible padre habría vuelto de Bourg, y entonces empezaría la danza. Creí verle delante de él, suread, la frente por el recto y profundo pliegue que la célera traza en ella, encendiéndola mirrada, erizadas las manos y diciéndole con glacial tono:  
—¡Conque, amigo mío, has reflexionado? Y sin embargo, cada vez se afirmaba más en su resolución y más crecía su invencible antipatía por Mile. de Saligneux. Se la figuraba tan pronto como una parlanchina, con la cabeza llena de tonterías y de grandes preocupaciones, ó como una muchacha inteligente, avar, antológica, de tez amarilla, largos dientes, puntagudos hombros, moviéndose toda en una pieza como por resortes, tan tiesa cual si se hubiera tragado una de las velas del castillo paterno.  
En fin, fuesen como fuesen el aire y la figura de Mile. de Saligneux, no la quería, porque era orgullosa, porque estaba muy contento con su libertad, porque no quería que dispusiesen de su corazón sin pedirle permiso, y porque se hallaba resuelto á no casarse mas que con la mujer á quien amase.  
De reflexión en reflexión, se encontró en el ocinar, á donde su padre lo había llevado. Pero á través y bajó la puntada cubierda de esped que terminaba en el río. Se detuvo al lado de un viejo castaño, á cincuenta pasos del sitio donde florecían las nenúfaras, y miró el reloj.  
—Tengo aun tres horas,—se dijo,—no he llegado el momento de entrar en combate. Y se tendió á lo largo o la yerba, que estaba alta y espesa. Veía encima de él las tortuosas ramas del castaño, sus anchas y dentelladas hojas, entre las que se mezclaban sus maduras frutas formando manchas oscuras como los ojos de la desconocida. No tardó en entornar los ojos, y por un esfuerzo de su voluntad consiguió olvidar

su situación, su padre y Mile. de Saligneux. No pensó mas que en una obrita que se proponía escribir sobre la justicia en Inglaterra y que lo había perdido el director de una revista de legislación. Trazó el plan en su imaginación, tiró las grandes líneas, y mientras meditaba se decía:  
—Un hombre muy piadoso y que trabaja no es nunca completamente desgraciado.  
De repente, una voz lo hizo estremecer. Esta voz cantaba, ó más bien recitaba, acompañándose con un especie de melopea, estos versos de una conocida canción:  
Ni besques ni tierras tengo,  
ni caballos ni lacayos;  
sencillo labrador soy,  
y es mi riqueza el arado.  
Leon se incorporó sobre el codo y miró. Una joven estaba sentada á la orilla del Limonde, al lado de un arbusto de avellanos, con la frente inclinada y la barba en la mano. Las anchas alas de su sombrero de paja lo ocultaban enteramente el rostro. Un momento después, levantó la cabeza y Leon creyó oír, ó creyó haber leído violentamente, y tuvo que contenerse para no lanzar un grito. ¡Oh sorpresa! ¡Oh disposición misteriosa de la poderosa divinidad á la que el gran Federico daba el título de sacra majestad, ¡la casualidad! La joven que cantaba, la joven sentada á orillas del Limonde, era la amazónica de la avenida de los Postes, era la Cecilia de la Comedia-Francesa, era la desconocida.  
Leon no quiso ser visto; un montón de arena le ocultó. Cuando se hubo recuperado un poco de su emoción, separó suavemente las manos las yerbas que estaba delante de él, y se colocó de modo que pudiese ver y no ser visto.  
Mudo, inmóvil, permaneció allí, con el corazón palpitante de emoción, contentándose su silencio como el niño que teme que haya una mariposa á la cual persigue. Sabía que las desconocidas tienen alas, que vuelan y no se las ve más á los pies.  
Iluminada con urgencia por su padre, mandó Mile. de Saligneux había tenido que dejar al marqués de Vireville, y llegó á aquella misma mañana de París, á donde Mme. de Guines fué á buscarla. Después de almorzar dió una vuelta por sus dominios para asegurarse que no habían sufrido ningún nuevo avar. Adoraba su Saligneux, un corazón sano y multado; y como lo había visto disimulado de año en año, no dejaba nunca de preguntarse si quedaba algo. Acababa de comprobar que lo que aun quedaba estaba completo.  
Sin embargo, al pensar en su pasada



